Ayuntamiento de CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia)
Pl. Castilla y León nº 12 CP 34246
NIF: P3405000E Tel y Fax 979794006 e.mail: ayto-castrillodonjuan@dip-palencia.es

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 1 de AGOSTO de 2008.

Miembros Presentes y Ausentes de la Corporación que Asisten a la sesión

Presidente: Sr. Alcalde D. Antonio Iglesias Gómez	SI
Concejal Sr. D. Santiago Benito Bombín	SI
Concejal Sr. D. Santiago Tejedor Hernando	SI
Concejal Sr. D. José Luis Niño Carrascal	SI
Concejal Sr. D. Moisés Rodrigo Hortelano	SI
Concejal Sr. D. Ángel Aragón Bartolomé	SI
Concejal Sr. D. Isaac Manuel Díez Hortelano	SI

Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez

En Castrillo de Don Juan siendo las 21.10 horas del día uno de agosto de dos mil ocho, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores citados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infrascrito Secretario para celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto con el objeto de tratar los siguientes puntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Repartido, junto con la convocatoria, el borrador del acta de la sesión de 25 de abril de 2008, no presentandose objeción, se declara aprobado el acta.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS, ESCRITOS Y PETICIONES.- En este punto del orden del día y con la reiteración por Secretaría sobre competencia para concesión de licencia urbanística, a tenor de lo dispuesto en el art. 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y las consecuencias según lo dispuesto en el art. 62.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se conocen y resuelven los siguientes:

2.1.- Solicitud de licencia urbanística de Dª. Nicolasa Monge Bartolomé. Expte 2008/12.- Vista la solicitud de la persona antes citada, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en reparación del dejado de la casa con teja nueva, en inmueble de la Pl. Caidos nº 2, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 3.600,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.2.- Solicitud de licencia urbanística de Dª. Begoña Mozo y D. Pedro Moreno. Expte 2008/13.- Vista la solicitud de las personas antes citadas, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en hacer un tejado con medra y onduline bajo teja , aprovechando la teja, para hacer un sotechado destinado a trastero común de unos 45 m2, en el patio del inmueble de la c/ Paris nº 5, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 3.200,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.3.- Solicitud de licencia urbanística de D. Pedro Moreno Sánchez, Enganches de Agua y Alcantarillado. Expte 2008/14.- Vista la solicitud de la persona antes citada, de licencia urbanística para realizar obras consistentes proceder al enganche de acometida a las redes de agua potable y de Alcantarillado para un sotechado existente en el patio de su

vivienda la c/ Paris, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la autorización para enganche a la red de Alcantarillado y distribución de agua, previo el pago de la tasa de enganche correspondiente, debiendo proceder de conformidad y bajo supervisión del encargado municipal del agua.

2.4.- Solicitud de licencia urbanística de D. Angel Aragón Martínez. Expte 2008/15.- Vista la solicitud de la persona antes citada, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en arreglo de coina con cambio de azulejos, en inmueble de la c/ Arrabal nº 15, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 2.000,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.5.- Solicitud de licencia urbanística de D. Jorge Esteban Benito. Expte 2008/16.- Vista la solicitud de la persona antes citada, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en tabicar y cubrir con panel de chapa y poliuretano 15 m2 de patio para trastero, en inmueble de la c/ Real nº 38, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 1.200,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.6.- Solicitud de licencia urbanística de D. Manuel Borrego González. Expte 2008/17.- Vista la solicitud de la persona antes citada, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en remodelación de cubierta, realizando baño en planta primera y nuevas instalaciones de fontanería y de electricidad, en inmueble de la c/ Rinconada nº 1, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 14.864,25 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.7.- Solicitud de licencia urbanística de D. Julio Luís Bartolomé. Expte 2008/18.- Vista la solicitud de la persona antes citada, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en acondicionamiento de cocina, azulejando paredes y colocar nuevo solado, en inmueble de la c/ Acueducto, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 1.800,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.8.- Solicitud de licencia urbanística de Dª. María Jesús Mozo Aragón. Expte 2008/19.- Vista la solicitud de la persona antes citada, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en tirar techo y dos medias paredes del salón y reconstruirlo, y tirar una cochinera, en inmueble de la c/ Santiago Amón nº 7, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 1.500,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.9.- Escrito de Dª. Angeles González Martín.- Se da cuenta del escrito de la persona antes citada, presentado el 28 de julio de 2008, en el que denuncia la situación de afloramiento de aguas residuales al final de la calle Burgos, ocasionando malos olores e impidiendo el acceso normal por la zona, solicitanto se repare la avería.

Informado el asunto el pleno acordó: que se informe a la denunciante que se está

pendiente de ejecutar una obra de sustitución de todo el tramo de alcantarillado por la imposibilidad de reparar puntualmente .

2.10.- Escrito de D. Iñaki Carrascal Mozo.- Se da cuenta del escrito de la persona antes citada, presentado el 28 de julio de 2008, en el que, en representación de la asociación Cultural y Deportiva San Antonio, informa y propone sobre diversos aspectos de la organización de una Semana Cultural en el mes de agosto.

Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad acordó:

Primero: Acceder a las propuesta solicitadas, salvo a la utilización de las piscinas para juegos infantiles ni conceder autorización para tirar el chupinazo.

Segundo: Respecto a la colaboración municipal para contratar una discomovida para esas fecha, el Ayuntamiento concede a la Asociación, como colaboración en la Organización de las Fiestas una subvención de 600,00 €.

2.11.- Escrito propuesta de renovación de Cuenta de Crédito de Caja Duero.- Se da cuenta de la previsión de disposición de liquidez para hacer frente a pagos necesarios de inversiones (obras ya contratadas por Diputación 11/2007 y 90/2008) sin que se tenga en esos momentos la tesorería suficiente.

Se da cuenta al Pleno del escrito propuesta de renovación de la cuenta de crédito de Caja Duero.

Considerando la formula contractual más idónea la apertura de una de las denominadas Cuentas de Crédito y que la Corporación tiene capacidad suficiente para hacer frente a los gastos y pago de intereses derivados de la operación, una vez debatido el asunto, el pleno, por unanimidad, acordó:

Habida cuenta de que tal cantidad no excede del 30% de los ingresos liquidados por operaciones corrientes durante el último ejercicio, tal y como dispone el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Aprobar la concertación de una Operación de Tesorería mediante la apertura de una Cuenta de Crédito con la entidad Caja Salamanca y Soria –Caja Duero-, por importe límite de Crédito de 44.000,00 €, con una duración máxima de doce meses, una comisión de apertura del cero diez por ciento (0,10 %), tipo de interés fijo de 5,50 %. Comisión sobre no dispuesto del cero por ciento (0,00 %), comisión de Cancelación del cero por ciento (0,00 %), y una comisión de Formalización del cero por ciento (0,00 %).

2.12.- Escrito de Diputación de Palencia, comunicando la aprobación de la Certificación 1 de la Obra 11/07 PO.- Se da cuenta al pleno del escrito de la Secretaría General de la Diputación de Palencia, en que comunica la aprobación de la Certificación 1 de la Obra 11/07 PO, "Asfaltado de Camino del Prado y c/ En medio en Castrillo de Don Juan", por importe de 19.604,900 €, y reclamando a este Ayuntamiento el pago de la aportación municipal que asciende a 5.881,46 €.

El pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el gasto con cargo a la partida 2008.9.761.02.

2.13.- Escrito de la Fundación Provincial para la Promoción Deportivo de la Diputación de Palencia, comunicando la concesión de subvención para equipamiento deportivo 2008.- Se da cuenta al pleno del escrito de fecha 17 de junio de la citada Fundación, en que comunica la concesión de una subvención de 500 € para la adquisición de una mesa de Ping Pong para exterior.

Informa el concejal Santiago Benito que ya se ha adquirido una mesa por un importe menor al previsto inicialmente.

El pleno se da por enterado.

3º.- CONVOCATORIA DE SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE OBRAS PARA LOS PLANES PROVINCIALES DE 2009.- Dada cuenta de la convocatoria para peticiones de inclusión de obras en los Planes Provinciales de 2009, aparecida en el BOP de fecha 18 de julio de 2008, a propuesta del Sr. Alcalde, tras breve debate, el pleno, por asentimiento unánime, acordó solicitar la inclusión en los planes provinciales para 2009, de las siguientes obras por orden de prioridad:

1ª.- "Construcción de Nichos en el Cementerio Municipal de Castrillo de Don Juan", según memoria redactada por el Sr. Arquitecto D. Alvaro Gutiérrez, de la empresa Egain S.A.

4º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2007.- Por la Presidencia se somete a la consideración del Pleno, la aprobación de la Cuenta General de éste Ayuntamiento, referida al ejercicio de 2007, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, sin que en el trámite de información pública se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Tras deliberación sobre el asunto, por 7 votos a favor ; 0 votos en contra, y 0 abstenciones, se acuerda:

Primero: Aprobar la Cuenta General de éste Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2007, que pone de manifiesto la gestión realizada por esta Entidad en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, durante el citado ejercicio, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo prevenido en el Título IV de la Orden EHA/ 4041 /2004, de 23 de noviembre , por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local .

Segundo: Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en consonancia con el mismo, en la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, la expresada Cuenta General se rendirá al Consejo de Cuentas de Castilla y León, debiéndose remitir a dicho organismo todos documentos que la integran, en soporte papel o a través de los medios electrónicos, informáticos o telemáticos, conforme a los procedimientos establecidos por dicho órgano de control externo.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. En este punto del orden del día el Alcalde responde e informa sobre diversas cuestiones como:

Sobre el funcionamiento de las piscinas.

Sobre la necesidad de que se indique al encaragado de la recogida de basura que lave los contenedores para evitar olores.

Sobre que se informe al público de los puntos de venta de las fichas para el lavadero de coches.

Sobre que se consulte la posibilidad de poner un contenedor de recogida de basuras en las piscinas en verano.

Sobre que se vuelva a intentar del Obispado la cesión del cementerio y la ermita.

Sobre que se requiera a D. Ernesto Hortelano para que retire los materiales y elementos de construcción que tiene depositados a la entrada del Cementerio y en la Plazuela de detrás de su casa, tanto por el peligro que suponen como por la ocupación ilegal e innecesaria de terrenos públicos.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 22,30 horas del día de la fecha, ordenando redactar de lo tratado el presente acta. De lo que como Secretario certifico.

El Alcalde. El Secretario.

Fdo.Antonio Iglesias Gómez Fdo.Domiciano Delgado Núñez.